

# DECRETO Nº 4.656-7

## LAJA, **20** DIC. 2012

#### **VISTOS:**

- 1) Carta de fecha 12 de noviembre de 2012, de la Sra. Secretaria Municipal (S);
- 2) Lo establecido en artículos 8°, 34° al 36° de Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y
- 3) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna;

### **RESUELVO:**

- 1.- DECLÁRESE disuelta la Organización Comunitaria denominada CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA INDEPENDIENTE, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 64 del Libro IV del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 27 de noviembre de 2001, por ende queda caduca la Personalidad Jurídica.
- 2.- LA ORGANIZACIÓN señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.
- 3.- NOTÍFIQUESE al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL S ALUAIOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE

JPA/KSM/Imv.-DISTRIBUCION:/

- Club Deportivo de Rayuela Independiente
  - DIDECO
- Control Interno
- Archivo SSMM (2)